

CIRCULAR 121 DE 2020

(octubre 27)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: PLANTA INTERNA
PLANTA EXTERNA

DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

ASUNTO: ALCANCE A LA CIRCULAR No C-DSG-DITH-20-[000114](#) TURNOS DE
DESCANSO COMPENSADO PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO.

Apreciados funcionarios:

Dando alcance a la circular mencionada en el asunto, nos permitimos señalar que se suprime el literal F) de la sección de ASPECTOS GENERALES.

Debe entenderse que, en todo caso no es posible autorizar permisos remunerados que estén unidos al inicio o al final de los turnos organizados y que nos aseguremos de compensar las horas previstas que los sustentan.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

